



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

ANUNCIO

Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha nº 107 de 9 de junio, rectificada en el BOP nº 122 de 29 de junio, y en el tablón de edictos de la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna la convocatoria de “SUBVENCIONES AL APOYO DEL EMPLEO AUTÓNOMO EN FUENTE OBEJUNA ANTE LA CRISIS DEL COVID-19” y expirado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Base nº 8 de la referida convocatoria.

Visto el Informe Técnico y de la Comisión de Valoración y en uso de las atribuciones que me están legalmente conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de admitidos y excluidos señalando las causas de exclusión:

Admitidos:

1. Acedo Agredano, Francisca
2. Alejandro Cabezas, Julio
3. Alejandro González, Domingo
4. Araujo Benítez, Jerónimo
5. Ardeeru, Eugenia Camelia
6. Arellano Habas, Casimiro
7. Bella Monterroso, Ricardo
8. Benavente Capilla, Manuel
9. Bernal Camacho, María del Carmen
10. Cabezas Rodríguez, José
11. Cabezas Ventura, Jorge
12. Calero Ledesma, Tomás
13. Calero Pérez, Francisco Javier
14. Calzadilla Durán, Rafael
15. Castillejo Haba, Purificación
16. Chen, Haili
17. Corro Torrente, María del Carmen
18. Cortés Burón, Antonio
19. Cortés Chacón, María Josefa
20. Espinosa Urbano, Mateo
21. Esquinas Asensio, María Nieves
22. Esquinas Luján, Rafael
23. Fernández Esquinas, Sebastián Miguel
24. Fernández Mateo, Matías
25. García Avilés, Raúl
26. García Martín, Antonio
27. García-Retamero Robas, Anastasio
28. Gómez Murillo, Alberto
29. Gordillo Alejandro, Verónica

Código seguro de verificación (CSV):

D964 073A 60F9 9884 5D8A



D964073A60F998845D8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Alcaldesa Sr.ª. D.ª MELLADO RUIZ SILVIA el 28/7/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE-OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

30. Guerra Santarén, Francisco José
31. Ionel, Elena
32. Jurado Consuegra, Juan Carlos
33. Lorente Baidés, Federico
34. Lozano Díaz, María Dolores
35. Madrid Pulgarín, Carolina
36. Magarín Becerra, Francisco
37. Magarín Díaz, Alejandro
38. Márquez Granada, Antonio
39. Márquez Naranjo, Daniel
40. Martínez Cubero, Alberto Tomás
41. Medina Ventura, Eusebio
42. Mellado Benavente, Manuel Jesús
43. Mellado Molero, Jennifer
44. Méndez Sánchez, María Isabel
45. Molero Merino, Ana Isabel
46. Molero Prieto, Virtudes
47. Molina Ríos, Ana
48. Montero Merino, José María
49. Morillo García, Dolores
50. Morillo Velarde-Vera, Rafael
51. Murillo Ortiz, María Dolores
52. Navas Cuenca, Manuel
53. Nebro Bello, Antonio
54. Ramírez Urea, Carmen
55. Ortiz Gómez, Rafael
56. Ortiz Romero, Ángel Luis
57. Ortiz Romero, Francisco
58. Ortiz Romero, Juan de Dios
59. Osuna Luque, Isabel María
60. Paños Benavente, Rosa María
61. Perea Muñoz, Verónica
62. Pérez González, María del Carmen
63. Pérez Mellado, José Ignacio
64. Pulgarín Díaz, Rosa María
65. Ríos Ortega, Antonio
66. Risco Damián, Fidel
67. Risco Damián, Sergio
68. Rodríguez Burón, Francisco
69. Romero Alejandre, José Manuel
70. Romero Rojas, Celia Del Carmen
71. Ruiz Nevado, José Antonio
72. Sánchez Asensio, Gloria

Código seguro de verificación (CSV):

D964 073A 60F9 9884 5D8A



D964073A60F998845D8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 28/7/2020



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PLAZA LOPE DE VEGA, S/N
FUENTE OBEJUNA (CÓRDOBA)
C. P. 14290

N.º R.º 01140291

73. Sánchez Morales, José María
74. Sandez Albarracín, Sergio
75. Sillero González, Teresa
76. Ventura Alejandre, Enrique
77. Ventura Murillo, Francisco Javier
78. Zapata Pérez, María Dolores

Excluidos:

1. Galán Sojo, José: de conformidad con el punto 3º de la Base nº 4 de la convocatoria no consta el domicilio fiscal en Fuente Obejuna; en relación la Base nº 8 el Anexo I no se encuentra firmado digitalmente.
2. Medina Paños, José Antonio: no cumple con el punto 2 de la Base 4 *"...desarrollar alguna de las actividades relacionadas en el Anexo II de la presente convocatoria, circunstancia que habrá de ser acreditada en el momento de la solicitud mediante la aportación del Código CNAE"*
3. Medina Ventura, José Antonio: no cumple con el punto 2 de la Base 4 *"...desarrollar alguna de las actividades relacionadas en el Anexo II de la presente convocatoria, circunstancia que habrá de ser acreditada en el momento de la solicitud mediante la aportación del Código CNAE"*
4. Muñoz Vizuete, José Manuel: de conformidad con el punto 3º de la Base nº 4 de la convocatoria no consta el domicilio fiscal en Fuente Obejuna
5. Ortiz González, Inmaculada C.: de conformidad con el punto 3º de la Base nº 4 de la convocatoria no consta el domicilio fiscal en Fuente Obejuna.
6. Peña Martín, Manuel: presenta baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) no cumpliendo lo establecido en el punto 4 de las Bases *"los beneficiarios deberán mantener los requisitos contemplados en esta base durante todo el procedimiento de tramitación de la subvención"*
7. Romero Rubio, Juan: no presenta solicitud firmada digitalmente; de conformidad con el punto 3º de la Base nº 4 de la convocatoria no consta el domicilio fiscal en Fuente Obejuna; no se presenta el certificado de situación en el ceso de actividades económicas o certificado de situación censal emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria conforme al punto 3 de la Base 9 de la convocatoria

SEGUNDO.- Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos de la sede electrónica de esta Entidad, para la subsanación de deficiencias que por su naturaleza sean subsanables y/o presentación de reclamaciones de conformidad con la Base 11 de la convocatoria.

Transcurrido este plazo se formulará la propuesta de resolución definitiva.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna.

En Fuente Obejuna fechado y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

D964 073A 60F9 9884 5D8A



D964073A60F998845D8A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuenteovejuna.org>.

Firmado por Alcaldesa Srª. Dª MELLADO RUIZ SILVIA el 28/7/2020